

DECRETO Nº 1.490
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 2 9 ABR 2016'

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Don Daniel Coloma Hueico, autorizada por el Señor Administrador,
- 2.- Contrato a Honorarios celebrado con fecha 21.12.2015 y aprobado por decreto Alcaldicio N°4.955 de fecha 21.12.2015,
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.-El Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.13, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 6.-El Decreto Alcaldicio Nº4.830, de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## DECRETO:

- 1. Desígnense en Cometido de Funcionario a Honorarios a Don DANIEL COLOMA HUEICO por viaje a la ciudad de Santiago por trámites judiciales, por los días 26 y 27 de Abril 2016.
- 2. PÁGUESE al funcionario el Viático correspondiente según contrato equivalente a un Grado 8º de la EMS, a un 40% por el día 26 de Abril 2016 y a un 100% por los días 27 de Abril 2016.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

DIMIR PEÑA MAHUZIER

MINISTRADOR MUNICIPAL

ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR QUILLSECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

SECRETARIO

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL